

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público el acuerdo dictado en el procedimiento incoado a la firma «Natisu, Sociedad Limitada».

La Presidenta del FEGA en relación al procedimiento seguido contra la firma «Natisu, Sociedad Limitada» (expediente número 52/99), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

Hago saber: 1.º Que mediante resolución de esta Presidencia, de fecha 25 de febrero de 2000, se ha resuelto reclamar a «Natisu, Sociedad Limitada», la cantidad de 1.169.613 pesetas más los intereses correspondientes, que le fueron abonadas por restituciones a la exportación de productos agrícolas por la solicitud de ayuda número 18495/98.

2.º Que en cumplimiento de este acuerdo «Natisu, Sociedad Limitada», deberá hacer efectivo en el plazo de treinta días a contar desde la notificación de este acuerdo, mediante transferencia bancaria a la entidad 9000, Banco de España, sucursal 0001 Madrid, cuenta corriente 20-0200009025 «FEGA-FEOGA Garantía organismo pagador», la cantidad de 1.265.698 pesetas, correspondiendo 1.169.613 pesetas a principal y 96.085 pesetas a intereses. Si transcurrido el plazo citado no se tuviera constancia de la realización de reintegro, se procederá, sin más comunicación, a su cobro por la vía de apremio, con el consiguiente recargo legalmente establecido, además de los intereses correspondientes cuantificados desde la finalización de dicho plazo y hasta el día anterior al del pago del importe solicitado.

3.º Que contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse, por sí o mediante representante autorizado, a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, 8, para conocer el texto íntegro de la mencionada resolución, en la que constan los hechos que la motivan y la regulación jurídica que le sirve de fundamento.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—13.400.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 24 de marzo de 1999 aprobando el deslinde de DPMT comprendido desde Punta del Castillo hasta el límite con el término municipal de Vimianzo (término municipal Camariñas-A Coruña).

La Demarcación de Costa de Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Manuel Allones Vigo (Cruceiro, Camariñas-A Coruña). Luis Álvarez Martínez (Camariñas-A Coruña). Miguel Álvarez Pardiñas Romero (Montero Ríos, 31, Camariñas-A Coruña). Alejandro Álvarez Pérez (Venezuela, Camariñas-A Coruña). Ambrosio Manuel Allo Blanco (Argentina, Cama-

riñas-A Coruña). María Áreas S-S (Camariñas-A Coruña). Pilar Arupe Arupe (Lg. Gandara, Camariñas-A Coruña). Fermín Bello Rodríguez (Ponte do Porto, Camariñas-A Coruña). Manuel Bermúdez Rey (Argentina, Camariñas-A Coruña). José Bermúdez Rodríguez (Buenos Aires, Camariñas-A Coruña). Manuel Bermúdez S-S (Camariñas-A Coruña). María y una más Bermúdez Valiña (Camariñas-A Coruña). María Pilar Blanco Álvarez (Lg. Xaras, Camariñas-A Coruña). Manuel Herederos Blanco Rojo (Camariñas-A Coruña). Indalecio Cabana Ancha (Camariñas-A Coruña). Herederos Campa Correa (Ponte do Porto, Camariñas-A Coruña). Jesús Campaña Martínez (Hogar «Sor Eusebia», Camariñas-A Coruña). Soledad Campas Santos (Lg. Ponte do Porto, Camariñas-A Coruña). Andrés Manuel Canosa Martínez (Camariñas-A Coruña). Dolores Canosa Martínez (avenida Francisco Franco, 17, Camariñas-A Coruña). Ramón y hermana Canos S-S (Camariñas-A Coruña). Manuel Carril Álvarez (Sixto, Camariñas-A Coruña). José Carril Carril (Pías, Camariñas-A Coruña). Manuel Carril Carril (Pías, Camariñas-A Coruña). Claudio Carril Fernández (Camariñas-A Coruña). Balbina Carril Lema (Camariñas-A Coruña). José Antonio Carril Lema (avenida Argentina, Camariñas-A Coruña). Ricardo Carril Lema (Brasil, Camariñas-A Coruña). Manuel Carril Méndez (Grixa, 2, Camariñas-A Coruña). Rosa Carril Mouzo (Outeiro, Camariñas-A Coruña). Antonio Carril S-S (Lg. Ponte do Porto, Camariñas-A Coruña). Manuel Castiñeira Canosa (Ense, Camariñas-A Coruña). José Castro Castro (Santa Marina, Camariñas-A Coruña). Eliseo Cibrán Carril (Suiza, 95, Camariñas-A Coruña). Modesto Cibrán Castiñeira (Camariñas-A Coruña). Ramon Cibrán Lago (E.E.U.U., Camariñas-A Coruña). Cecilia Cibrán S-S (Camariñas-A Coruña). Correas (Camariñas-A Coruña). Carmen Dios Vigo (Camariñas-A Coruña). Maruja do Campo S-S (Camariñas-A Coruña). María Domínguez S-S (Lg. Xavina, Camariñas-A Coruña). Amparo Ferreiro Meiras (Camariñas-A Coruña). Manuel Ferreiro Meiras (Camariñas-A Coruña). Trinidad Herederos Figueiras Novas (Camariñas-A Coruña). Laura García Figueiras (Camariñas-A Coruña). Laura García S-S (Camariñas-A Coruña). Francisco Gerpe López (Camariñas-A Coruña). Manuel Lan Paz (Ponte do Porto, Camariñas-A Coruña). Lourdes Lastre López (Camariñas-A Coruña). Albino Lema López (Venezuela, Camariñas-A Coruña). Evaristo Lema Sambade (Camariñas-A Coruña). Lucía Lema Sambade (Xaras, 80, Camariñas-A Coruña). Francisco Herederos López Allo (Cancela, 1, Camariñas-A Coruña). Ramón López Tajés (Argentina, Camariñas-A Coruña). Elisa Martínez Macías (Camariñas-A Coruña). Dosinda Martínez Soneira (rúa Vulcano, 15, Camariñas-A Coruña). Estrella Martínez Valiña (Arteiro, 22, Camariñas-A Coruña). Lucía Mouzo Martínez (Camariñas-A Coruña). Dolores y José Mouzo Pérez (Camariñas-A Coruña). María Mouzo Soneira (Camariñas-A Coruña). María Noguera Artaza (plaza Galicia, 4, Camariñas-A Coruña). Manuel Núñez Canosa (Camariñas-A Coruña). José Oliveira Baña (Camariñas-A Coruña). Manuel Oliveira Baña (Camariñas-A Coruña). Maximino Oliveira Baña (Camariñas-A Coruña). Teresa Oliveira Baña (Camariñas-A Coruña). Andrés País Méndez (Argentina, Camariñas-A Coruña). Manuel Pereira Alves (Venezuela, Camariñas-A Coruña). María Dolores y hermanos Pérez Álvarez (Camariñas-A Coruña). Ramón José Pérez Álvarez (Culletero, Camariñas-A Coruña). Ovidio Pérez Leis (Venezuela, Camariñas-A Coruña). Carmelo Pérez Santos (Camariñas-A Coruña). Carmen Ramos Rodríguez (Camariñas-A Coruña). Registro de la Propiedad de Corcubión (avenida da Viña, Corcubión-A Coruña). Carmen Rey Moreira (Ponte do Porto, Camariñas-A Coruña). Manuela Rey Sambade (plaza, Camariñas-A Coruña). Pilar Rey S-S (Camariñas-A Coruña). Rosalía Rodríguez Carril (Camariñas-A Coruña). Carmen Rodríguez Cibrán (Xavina, Camariñas-A Coruña). Manuel Rodríguez López (Buenos Aires, Camariñas-A Coruña). Alberto Rodríguez Marcote (Camariñas-A Coruña). Juan Rodríguez Rodríguez (Cruceiro, Camariñas-A Coruña). Manuel Adolfo Rodríguez

Rodríguez (Camariñas-A Coruña). Manuel Rodríguez Tajés (Camariñas-A Coruña). Manuel Rojo Moreira (Camariñas-A Coruña). María y María Pilar Consuelo Rojo Rey (Camariñas-A Coruña). Manuel Romar Canosa (Camariñas-A Coruña). Dolores y dos más Romero Canosa (Camariñas-A Coruña). Amelia Romero Meirás (Camariñas-A Coruña). Ramón y María Romero S-S (Camariñas-A Coruña). María del Carmen Sambade Balsas (Inglaterra, Camariñas-A Coruña). Amparo Sambade Blanco (Buenos Aires, Camariñas-A Coruña). María Sambade Canosa (Camariñas-A Coruña). Sofía Sambade Canos (Xavina, Camariñas-A Coruña). María del Carmen Sambade Lema (Lg. Outeiro, 20, Camariñas-A Coruña). María del Carmen Sambade Manuel (Camariñas-A Coruña). Sofía Sambade S-S (Cruceiro, Camariñas-A Coruña). Justo Santos Cibrán (Camariñas-A Coruña). Manuela y hermanos Santos Lema (Camariñas-A Coruña). María Herederos Santos Lema (Cancela, 1, Camariñas-A Coruña). Clemente Santos Mouxo (Argentina, Camariñas-A Coruña). Elisea y otra Suárez Pazos (Camariñas-A Coruña). Mercedes Tajés Cibrán (Camariñas-A Coruña). Carmen Esperanza Tajés Lema (Xavina, Camariñas-A Coruña). José Tajés Rey (Santa Mourición, 30, Camariñas-A Coruña). Armando Tajés Rodríguez (Pions, 26, Camariñas-A Coruña). María Mercedes y otros Tajés S-S (Camariñas-A Coruña). Genaro Tajés Valiña (Tedin, 4, Camariñas-A Coruña). Electo Valiña Álvarez (Dor, Camariñas-A Coruña). Manuel Valiña Álvarez (Pions, 26, Camariñas-A Coruña). María Valiña Álvarez (Dor, Camariñas-A Coruña). María Valiña Carril (Argentina, Camariñas-A Coruña). Vecinos de Camariñas (Camariñas-A Coruña). Carmen Villaverde Tejería (Buria, Camariñas-A Coruña). Rafaela Villaverde Tejería (Pontevedra, Camariñas-A Coruña).

Esta Dirección General, por delegación de la excelentísima señora Ministra, ha resuelto:

I. Aprobar el acta de 23 de junio de 1994 y los planos de diciembre de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de 17.905 metros de longitud, comprendido desde la Punta de Castillo hasta el límite con el término municipal de Vimianzo, en el término municipal de Camariñas (A Coruña).

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de A Coruña que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1998, de Costas. Transcurrido dicho plazo sin que algún titular de derechos reconocidos en los apartados 1.º y 4.º de la referida disposición hiciera uso del derecho que le confieren tales normas, el Servicio Periférico iniciará de oficio el procedimiento para su otorgamiento conforme a lo dispuesto en las disposiciones transitorias 1.ª 2 y 4.ª 2 del Reglamento de Costas.

Contra la presente resolución que, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

A Coruña, 18 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Ricardo Babio Arcay.—13.019.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/24).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen

públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-21267. José Antonio Pérez Díaz. 4.190.392-E. 30.000 pesetas. 25 de enero de 2000. Acampada colectiva.

D-21295. Francisco de Borja Sánchez Quintana. 2.663.210-V. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.430.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/25).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente: D-21401. Interesado: David Pampa Fernández. Número de identificación fiscal: 50.859.740-R. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 25 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Expediente: D-21403. Interesada: Patricia Sánchez Maure. Número de identificación fiscal: 11.828.049-T. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 10 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Expediente: D-21664. Interesado: Gregorio Echevarría Pedrezuela. Número de identificación fiscal: 271.167-C. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 10 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes, durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.425.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/26).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las

resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-12121-B. Comunidad de Regantes Santillán. G10039071. 150.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior, 27 de enero de 2000, obras.

D-15779-A. «Soto Puente de la Reina, Sociedad Anónima». B79983482. 1.000.005 pesetas. Restituir cosas estado anterior, 27 de enero de 2000, derivación de aguas.

D-18463-B. Anastasio García e Hijos, Comunidad de Bienes. E37214467. 50.000 pesetas. No hay, 27 de enero de 2000, toma de aguas.

D-18612-A. «Rozas Industrial, Sociedad Anónima». A78779634. 100.000 pesetas. No hay, 14 de enero de 2000, vertido de aguas residuales.

D-21063. Comunidad de Propietarios Urbanización El Tejero. G45308145. 100.000 pesetas. No hay, 29 de noviembre de 1999, vertido de aguas residuales.

D-21474. Junta de Compensación Ejecución Unidad Urbanística número 33, La Bastida. No consta. No hay. Restituir terreno estado anterior, 30 de diciembre de 1999, obras.

D-21570. «Los Iriazos, Sociedad Limitada». B78074861. 700.000 pesetas. Restituir cosas estado anterior, 28 de enero de 2000, derivación de aguas.

D-21601. Cayetano Acuña Murillo. 4.151.117-P. 100.000 pesetas. No hay, 28 de enero de 2000, vertido de aguas residuales. Incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-21750. Eusebio Martín Díaz. 70.411.928-G. 50.000 pesetas. Declarar aprovechamiento, 28 de enero de 2000, incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-21814. Juan Manzano Ramos. No hay. 50.000 pesetas. Restituir terrenos estado anterior, 15 de noviembre de 1999, obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.433.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/27).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha del pliego de cargos y concepto:

D-9483/B. «Agrícola Reviriego Rodríguez, Sociedad Anónima». A45004108. 500.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 31 de enero de 2000. Obras.

D-18406/A. «Bearin, Sociedad Anónima». B31233943. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de noviembre de 1999. Obras.

D-19761/A. Urbanización «Alto de las Cabañas». No consta. 100.000 pesetas. No hay. 4 de noviembre de 1999. Vertido de aguas residuales.

D-22023. «Elkorri, Sociedad Anónima». A31232218. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 2 de diciembre de 1999. Obras.

D-22023/A. «Elkorri, Sociedad Anónima». A31232218. 500.000 pesetas. Adecuar el caudal ecológico a las condiciones de la concesión. 17 de diciembre de 1999. Incumplimiento concesión.

D-22098. Don Juan Pablo Avilés. 70.039.528-C. 200.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de diciembre de 1999. Vertido tierras y tala.

D-22098/A. Don Juan Pablo Avilés. 70.039.528-C. 800.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de diciembre de 1999. Obras.

D-22211. Don Teodoro Gómez Hernández. 1.332.202-L. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de enero de 2000. Vertido tierras.

D-22234. Don Rufino Ruiz Sainz. 2.113.727-G. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 3 de febrero de 2000. Obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.429.

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Generalidad Valenciana», computándose dicho plazo a partir de la última fecha de publicación de los «Boletines» citados, periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y hora hábiles de oficina, en los locales del Ministerio de Medio Ambiente, sitos en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, en la Diputación Provincial de Castellón y en los Ayuntamientos de Benlloch, Villanueva de Alcolea, Alcalá de Xivert, Coves de Vinromà y Vall D'Alba.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Director general, José Salvador Trigueros Rodrigo.—14.627.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Girona, de información pública sobre la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Corçà. Expediente: 2016198/99-G.

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la soli-